



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Recreativo
"Actividades Recreativas Sector Tanilvoro"

DECRETO : N° 3.707

Coihueco, 20 de junio de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por dirigentes comunitarios de la localidad de Tanilvoro, pidiendo actividades recreativas para su sector
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de la comunidad.
- 3.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 2.676 de fecha 29/06/2014, que nombra a Doña Mónica Cifuentes Canales Secretaria Municipal subrogante
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa recreativo, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "**ACTIVIDADES RECREATIVAS SECTOR TANILVORO**", que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de \$ 225.000 (doscientos veinte y cinco mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitaria
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Recreativo", Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011", Servicios Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

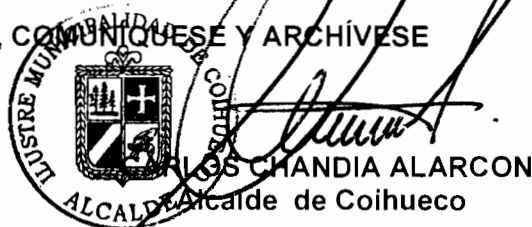


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/MCC/MCC/rpf.



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA RECREATIVO
“ACTIVIDADES RECREATIVAS SECTOR TANILVORO “**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1.-El programa consiste en la realización de actividades recreativas, dirigida a la comunidad de Tanilvoro y en forma especial a los jóvenes y niños, entre las cuales podemos destacar como: tirar la cuerda, carrera en tres pies, carrera en saco, gincana, pruebas de conocimiento y otros competencias, además se realizará un show artístico, que servirá de enganche para reunir algunos recursos económicos que irán en ayuda de una vecino que se encuentra muy delicada de salud.

Las actividades se llevar a cabo en dependencias del casino del club rodeo chileno Tanilvoro, el día 21 de junio de 2014.

OBJETIVO GENERAL:

1.-Tener un programa recreativo por parte del municipio, que contribuya al uso adecuado del tiempo de los jóvenes y niños del sector de Tanilvoro

2.-Por otro lado, uno de los principales objetivos de las actividades recreativas del programa, en la temporada otoño –invierno es entretener, que disfruten, se distraigan de la pocas oportunidades que se presentan en sector rural de compartir entre sus pares .

ACTIVIDADES:

1.-invitaciones a los jóvenes, niños - niñas y comunidad a través de los distintos medios de comunicación local, a participar de las distintas actividades recreativas programadas para el sector de Tanilvoro

2.-Contratación de artistas

3.-Servicios de amplificación

4.-Difusión de las actividades por los distintos medios de comunicación sociales de la comuna

BENEFICIADOS:

1.-Jóvenes, niños - niñas y comunidad en general del sector de Tanilvoro.

COSTO APROXIMADO A GASTAR: \$ 225.000 (doscientos veinte y cinco mil pesos)

DESGLOCE:


- Contratación de artistas
- Servicios de amplificación

COSTO TOTAL \$ 225.000

FECHA DE REALIZACION:

Las actividades se llevar a cabo en dependencias del casino del club rodeo chileno Tanilvoro, el día 21 de junio de 2014.- jornada de la tarde

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Deportes y Recreación



MONICA CIFUENTES CANALES
Asistente social
Directora Desarrollo Comunitario (S)

Coihueco, 20 de junio de 2014

MCC/rpf.